



Préstamos de día de pago y anticipos de dinero

Miembros de las Fuerzas Armadas

Si usted es miembro de las Fuerzas Armadas, la ley lo protege a usted y a sus familiares dependientes. La APR de los préstamos de día de pago no puede ser más del 36%. El prestador le debe dar documentos que le expliquen el costo del préstamo y sus derechos.

¿Debería tomar un préstamo de día de pago o un anticipo de dinero?

Los préstamos de día de pago pueden ser muy costosos, incluso con estas protecciones para los miembros de las Fuerzas Armadas. Antes de tomar un préstamo de día de pago, considere estas opciones:

- Obtenga ayuda financiera de parte de sociedades de asistencia para miembros de las Fuerzas Armadas, por ejemplo:
 - Army Emergency Relief: (703) 428-0000 aerhq.org
 - Navy and Marine Corps Relief Society: (703) 696-4904 nmcrs.org
 - Air Force Aid Society: (800) 769-8951 afas.org
 - Coast Guard Mutual Assistance: (800) 881-2462 cgmahq.org

Estos servicios solamente están disponibles en inglés.

- Pida dinero prestado a familiares o amigos.
- Pregúntele a su empleador si le puede dar un anticipo de su salario.
- Hable con un consejero de crédito sobre la posibilidad de conseguir más tiempo para pagar sus facturas.

¿Dónde puedo obtener más información sobre préstamos de dinero?

Para más información sobre otras opciones de préstamos de dinero o para conseguir ayuda para administrar sus finanzas:

- Llame al Departamento de Defensa: 1-800-342-9647. Esta línea atiende llamadas durante las 24 horas del día los 7 días de la semana.
- Vaya a militaryonesource.com (solamente disponible en inglés).